



*ANUNCIO de 1 de julio de 2024 sobre notificación de determinadas subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas presentadas en el año 2024.*  
(2024081107)

Subsanaciones:

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de entidades asociativas presentadas en el año 2024.

A través del trámite "CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA ENTIDADES ASOCIATIVAS. DOCUMENTACIÓN" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las entidades asociativas afectadas aparecen relacionados a continuación.

Mérida, 1 de julio de 2024. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria,  
MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



**ANEXO**

RELACIÓN DE NIF

B10470912
B41021965
B06693808
B06707095
J10226025
B44604122
B31903776
B67692780

